

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero tres de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00406** 00

Se agrega la comunicación del Dr. HERMES DE JESÚS PÉREZ ZAPATA, de fecha septiembre 20 de 2021, en el cual informa la recepción del oficio de embargo y del auto de la medida cautelar ordenada y remitida a él por este despacho; así como la respuesta al oficio Nro. 0647 del 17 de septiembre de 2021, por parte de la Policía Nacional, en la cual manifiesta el registro del embargo comunicada a ellos, vía correo institucional.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

IESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAE

Juez.-